

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.457 / 2015.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 3.431/2015, de fecha 16 de Junio de 2015, que Nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 145/2015 de fecha 10 de Junio de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 04 de Junio de 2015, emitida por doña Maritza Lucero Veas, Presidenta del Club de Deporte Salud y Alegría.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo	: GXBK-96
Conductor	Ernesto Zamora Saldias Rut. Nº
Fecha	Sábado 22 de Agosto de 2015
Horario	Desde las 09:30 hasta las 16:30 horas.
Destino	Desde Zapallar - Valparaíso ida y vuelta.
Motivo	: Traslado de Socios del Club de Deporte Salud y Alegría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

WALIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

1- CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3. \ DEPTO. DE EDUCACION.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTH / SEC / ffd .-

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Alcalde (\$)